



TEMUCO, 1 2 MAY 2022

## VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.05.2022, presentada por SIBARITA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.12.2021 entre Santiago Wine Club Spa y Sibarita Spa.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 31.01.2022, entre Robert & Villalobos Distribucion Limitada y Sibarita Spa.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

## **DECRETO:**

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase <u>Transferencia</u> de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol

: 4-2598

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: AGENCIA DE VIÑAS

Código Actividad

: 469.000

Dirección Comercial

: AVDA. ALEMANIA N° 0945 LOCAL 7

Nombre Titular de la Patente : SANTIAGO WINE CLUB SPA

: 76.057.734-0

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

Nombre del Comprador

RUT Comprador

: SIBARITA SPA 77.469.848-5

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

PABLO ANDRES QUIROGA LISPERGUER

Fecha de Solicitud

: 05.05.2022

Transferencia N°

: 37

Fecha

: 05.02.2022

D.A. Renovación

: N° 96 de fecha 24.01.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO

FINANZAS (S)

SE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

2469966

SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes Rentas(Digital)